ACUERDO DE CONCEJO Nº 149-2012-MPL

Pueblo Libre, 18 de Diciembre de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria Nº 27 de la fecha; y,

VISTA:

La Moción de Saludo presentada por el señor Alcalde **RAFAEL SANTOS NORMAND**, con ocasión de celebrarse la Navidad y Año Nuevo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el señor Alcalde Rafael Santos Normand presenta una Moción de Saludo con ocasión de la celebración de la Navidad y Año Nuevo;

Estando a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el saludo del señor Alcalde y del Concejo Municipal a los vecinos del distrito de Pueblo Libre, así como a todos los trabajadores de la Municipalidad de Pueblo Libre, con ocasión de la próxima celebración de la Navidad y Año Nuevo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, el cumplimiento del presente Acuerdo y a la Gerencia de Imagen Institucional su difusión.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General